



Resolución Jefatural No. 052 - 2004 - AGN/J

Lima, 23 FEB. 2004

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 ° de la Ley N° 28128 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, faculta dictar directivas internas para un eficiente y eficaz uso de Recursos Públicos;

Que, es necesario establecer Medidas de Racionalidad a ser aplicadas en el Archivo General de la Nación durante el Año Fiscal 2004;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°28128 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2004-AGN/OTA, sobre "MEDIDAS DE RACIONALIDAD A SER APLICADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2004 - LEY 28128" que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su cumplimiento y aplicación.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina General de Auditoría es responsable del Control de su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

